BASES PARTICIPACIÓN
PREMIO PRODUCTO INNOVADOR
SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

1. CATEGORÍAS PREMIO PRODUCTO INNOVADOR

Estas bases son de aplicación al Premio Producto Innovador en las siguientes categorías:

- Premio Producto Innovador en Conectividad: el objetivo de esta categoría es reconocer y poner en valor aquellos productos/procesos innovadores en los que el uso de tecnologías vinculadas a la conectividad y digitalización tenga un papel relevante.
- Premio Producto Innovador en Sostenibilidad: el objetivo de esta categoría es reconocer y poner en valor aquellos productos/procesos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible, reduciendo el impacto ambiental y optimizando el uso de los recursos.

2. QUÉ PRODUCTOS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Pueden optar al Premio Piscina & Wellness Barcelona 2021 en las 2 categorías de Premio Producto Innovador todos los productos y procesos, que se presenten a esta convocatoria de concurso, organizada por FIRA de BARCELONA.

No se pueden presentar productos ni materiales que hayan sido seleccionados finalistas en ediciones anteriores.

3. QUIÉN PUEDE POSTULAR EL PRODUCTO

Los productos que quieran optar a estas 2 categorías de premio han de ser presentados por la persona física o jurídica (por mediación de su representante legal) titular del contrato de participación con adjudicación de espacios de donde son expuestos en el Salón Piscina & Wellness Barcelona. La persona que presente la propuesta será responsable de la veracidad de la información y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

Se podrán presentar las propuestas que se consideren convenientes, pero es necesario hacer una inscripción para cada propuesta.

La inscripción a los Premios sólo será validada si se entrega la documentación indicada en el apartado 4.

Los productos presentados serán objeto de una revisión de un jurado experto seleccionado por ASOFAP.

4. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en el Premio Producto Innovador de Piscina & Wellness Barcelona 2021 se deberá cumplimentar el formulario que está en el siguiente link: https://solicitud.piscinawellness.com/premio-producto/, con la información correspondiente al Participante, la descripción del Proyecto y la documentación complementaria necesaria para su evaluación.

Una vez inscrito se recibirá, al correo electrónico que se haya indicado en los datos de inscripción, la confirmación de esta inscripción.

La información ha de ser cumplimentada íntegramente en castellano, catalán o inglés. No se aceptarán propuestas en ningún otro idioma. Consultas sobre la convocatoria en awards@marketaad.com.

La inscripción al Premio es **GRATUITA**. Solamente se podrá hacer en línea y solamente será válida si se entrega la documentación que se detalla, dentro de los términos especificados en estas bases.

5. PARTICIPACIÓN AUTOMÁTICA EN EL ÁREA EXPOSITIVA DE INNOVATION ZONE

Se seleccionarán 5 proyectos finalistas de cada categoría (**Premio Producto Innovador en Conectividad y Premio Producto Innovador en Sostenibilidad**) por el Comité Técnico que serán expuestos dentro del área Innovation Zone. Hay 2 modalidades de participación:

5. a) PÓSTER: La selección como finalista hace que participe automáticamente, con presentación del producto en formato póster en el área de exposición del Producto Innovador dentro del espacio Innovation Zone. El póster tendrá el nombre de la empresa y del producto, una descripción del mismo y una fotografía.

Esta modalidad es gratuita.

5. b) PÓDIUM: Presencia del producto en la zona de pódiums del área de exposición de Producto Innovador dentro del espacio Innovation Zone. **Esta modalidad tendrá un coste de 840€+IVA.**

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los Premios se reserva los derechos de reproducir información e imágenes de las propuestas seleccionadas y grabarlas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie de la propuesta. Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, FIRA DE BARCELONA quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Al margen, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudiesen presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual, en los que puedan estar adscritos.

No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

7. PLAZOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

La entrega de la documentación final de las propuestas inscritas finalizará a las 23:59 h, CEST, del día **11 de octubre de 2021.**

Consultas sobre la convocatoria a awards@marketaad.com

8. COMITÉ DE SELECCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA

El Comité de Selección estará formado por profesionales de reconocida trayectoria, y estará determinado por ASOFAP. La composición del Jurado se dará a conocer en el acto de entrega en el que se harán públicos los veredictos.

El Jurado podrá solicitar, si lo considera oportuno, información adicional en relación con las propuestas presentadas.

La Secretaría Técnica de la documentación solicitada para participar al Premio Producto Innovador del Premio Piscina & Wellness Barcelona 2021 es marketAAD. (awards@marketaad.com).

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Selección otorgará el Premio Piscina & Wellness Barcelona 2021 **de Producto Innovador en Conectividad** al producto, sistema o servicio que represente una aportación más relevante a través de un enfoque en el proceso de construcción, uso, mantenimiento o rehabilitación de las piscinas residenciales, centros wellness e instalaciones de piscinas de uso público teniendo en cuenta aspectos tales como la conectividad, digitalización y proyectos basados en innovación tecnológica de alto impacto. En la categoría de **Premio Producto Innovador en Sostenibilidad** se valorará de forma explícita aquel producto o proceso que apueste de forma clara por una utilización eficiente de los recursos (agua, energía, materias primes) y por su respeto con el medio ambiente durante todo su ciclo de vida (fabricación, puesta en marcha, utilización, destrucción y reciclaje).

10. COMUNICACIÓN

La Secretaría Técnica de los premios comunicará las propuestas finalistas a los participantes dos semanas antes del inicio del salón (**fecha 15 de Noviembre**).

11. PREMIO

El Comité seleccionará un máximo de 5 propuestas finalistas por cada categoría, de entre todos los productos presentados, y entre estos finalistas será seleccionado un ganador en base a los criterios de evaluación especificados en las bases el apartado número 9. Los ganadores de ambas categorías recibirán un galardón. Además, el ganador del Premio Producto Innovador en Conectividad recibirá un premio consistente en darle publicidad a la empresa ganadora en la revista Eurospapoolnews, dicha publicidad está valorada en una cantidad de 5.000 €. El número de inserciones publicitarias, formatos de anuncios y calendarización de los mismos será consensuada con el editor de la revista una vez haya finalizado el salón Piscina & Wellness Barcelona 2021.

Los finalistas también recibirán un diploma acreditativo.
Los premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

12. ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevarán a cabo en un acto durante la cena de Gala de Premios que tendrá lugar el 29 de Noviembre durante el marco del Salón Piscina & Wellness Barcelona 2021 (pendiente confirmar espacio).

Los productos ganadores y los productos finalistas podrán hacer constar en su documentación técnica la distinción conseguida.

13.INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Comité resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del Comité son inapelables.

14. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2021 de Producto Innovador comporta la plena aceptación de estas bases. El Comité estará capacitado para resolver cualquier eventualidad no prevista.

15. POLÍTICA DE PRIVACIDAD E INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina Ma Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L.

Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en los Premios Call de Premio Producto Innovador Salón Piscina & Wellness Barcelona 2021 y enviarle información promocional i/o publicitaria del Salón y de las actividades que se lleven a cabo, incluso por medios electrónicos. En sentido contrario, la finalidad del tratamiento también será el mantenimiento de listas de no envío de comerciales en caso de que se haya comunicado que no se quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica. Finalmente, también en el caso de mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercido su derecho a la cancelación de sus datos. Estos se mantendrán bloqueados y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado.

Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional.

I**nformación adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado "Política de privacidad".

LSSI: de acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, puede autorizar el envío, por cualquier medio, de información relacionada con nuestros salones que sea de su interés.

16. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones en las presentes bases.

17. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que esto pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.